

INFORME DE MONITOREO

**Recursos para la Fase II del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL
EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA
INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN**

INFORME SEMESTRAL 6

***PERIODO INFORMADO: PRIMER SEMESTRE AÑO 2021
(ENERO-JUNIO)***

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha de Presentación: 16/08/2021

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación “Don Carlos Antonio López” (BECAL II)

PARTE 1 - ANTECEDENTES

Los Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación del Paraguay "Don Carlos Antonio López", aprobado por Resolución CAFEEI N° 62 del 23/11/2017, tiene como objetivo general, contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimiento en las áreas de CTI y los niveles de aprendizaje en la educación a través del mejoramiento de la oferta del capital humano avanzado en dichas áreas.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar la cantidad de investigadores con doctorado y estancia corta/postdoctorado en áreas de CTI; (ii) aumentar la cantidad de profesionales con maestría en áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país; (iii) aumentar la cantidad de educadores con maestrías y doctorados en educación; (iv) exponer a destacados estudiantes universitarios a nuevas realidades académicas y culturales mediante intercambio al exterior.

OBSERVACIONES:

Nombre de las Instituciones vinculadas al Programa para el cumplimiento de sus objetivos y metas: Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH).

FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN

30/6/2021



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación “Don Carlos Antonio López” (BECAL II)

PARTE 2 - DATOS BASICOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación
NOMBRE DE FANTASIA	Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López"
ORGANISMO EJECUTOR	Ministerio de Hacienda
AGENCIA FIDUCIARIA	AFD
TERMINOS Y CONDICIONES	
Plazo de Ejecución	63 meses
Fecha de Aprobación por el FEEI	Resolución N° 62 23/11/2017 Resolución N° 16 19/12/2019
Fecha de Suscripción Convenio AFD	14/8/2018
Fecha de emisión de Transferencia de Crédito Presupuestario	10/07/2018 - Decreto N° 9.209
Fecha de Inicio	Julio de 2018
Fecha de Cierre	Junio de 2023
Fecha de Cierre prorrogada	Setiembre de 2023 cierre técnico
MONTO Y FUENTE	
Monto Total Inicial (USD)	53.000.000
Monto modificado (G)	N/A
Monto Total (G)	307.400.000
OBJETIVOS	
FIN	Mejorar la generación y aplicación de conocimiento técnico y científico y la calidad del aprendizaje en todos los niveles académicos.
PROPOSITO	Aumentar en el país la oferta de recursos humanos con nivel de postgrado en centros académicos de excelencia a nivel internacional, apoyar la reinserción laboral en el país de los recursos humanos con nivel de postgrado desarrollados en centros académicos de excelencia a nivel internacional y mejorar la capacidad institucional del Estado para gestionar programas de becas para realizar estudios de postgrado e intercambio internacionales a nivel universitario.
COMPONENTES	Componente I: Becas
	Componente II: Modelo de Gestión
OBSERVACIONES	Nombre de las Instituciones vinculadas al Programa para el cumplimiento de sus objetivos y metas: Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH).
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN: 30/06/2021	

PARTE 3 - MARCO LÓGICO			
COMPONENTE 1 - BECAS			
COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 220 becas de doctorado en áreas de CTI 2. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en áreas de CTI. 3. Se han adjudicado y gestionado 70 becas de estancias cortas de pos doctorado en áreas de CTI. 4. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH) sin metas, a demanda según necesidad del becario.	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en educación y/o gestión educativa. 2. Se han adjudicado y gestionado 25 becas de doctorado en educación y/o gestión educativa. 3. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH) sin metas, a demanda según necesidad del becario.	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral	1. Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en la Academia. 2. Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en el Sector Productivo 3. Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en proyectos de investigación	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, contratar a los becarios y utilizar sus conocimientos adquiridos • Existe demanda por opciones de trabajo en el área de investigación
1.1.4 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	1. Se han adjudicado y gestionado 250 becas de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.
COMPONENTE II - MODELO DE GESTIÓN			
2.1 Desarrollo de la Estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones 2.2 Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas 2.3 Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos 2.4 Desarrollo de la campaña comunicacional 2.5 Agencias Especializadas para la gestión de becas 2.6 Evaluación de impacto del programa 2.7 Gestión del programa 2.8 Evaluación y auditoría 2.9 Gastos administrativos	1. Estructura organizacional 2. Manuales para la gestión de becas 3. Sistema de gestión 4. Campaña comunicacional 5. Evaluación de impacto del programa 6. Evaluación y auditoría	• Organigrama • Perfiles • Manual de funciones y procedimientos • Sistema • Informe de evaluación • Informe de auditoría	• Colaboración de los funcionarios para el diseño, uso e implementación • Aplicación de acciones de mejora continua en la gestión

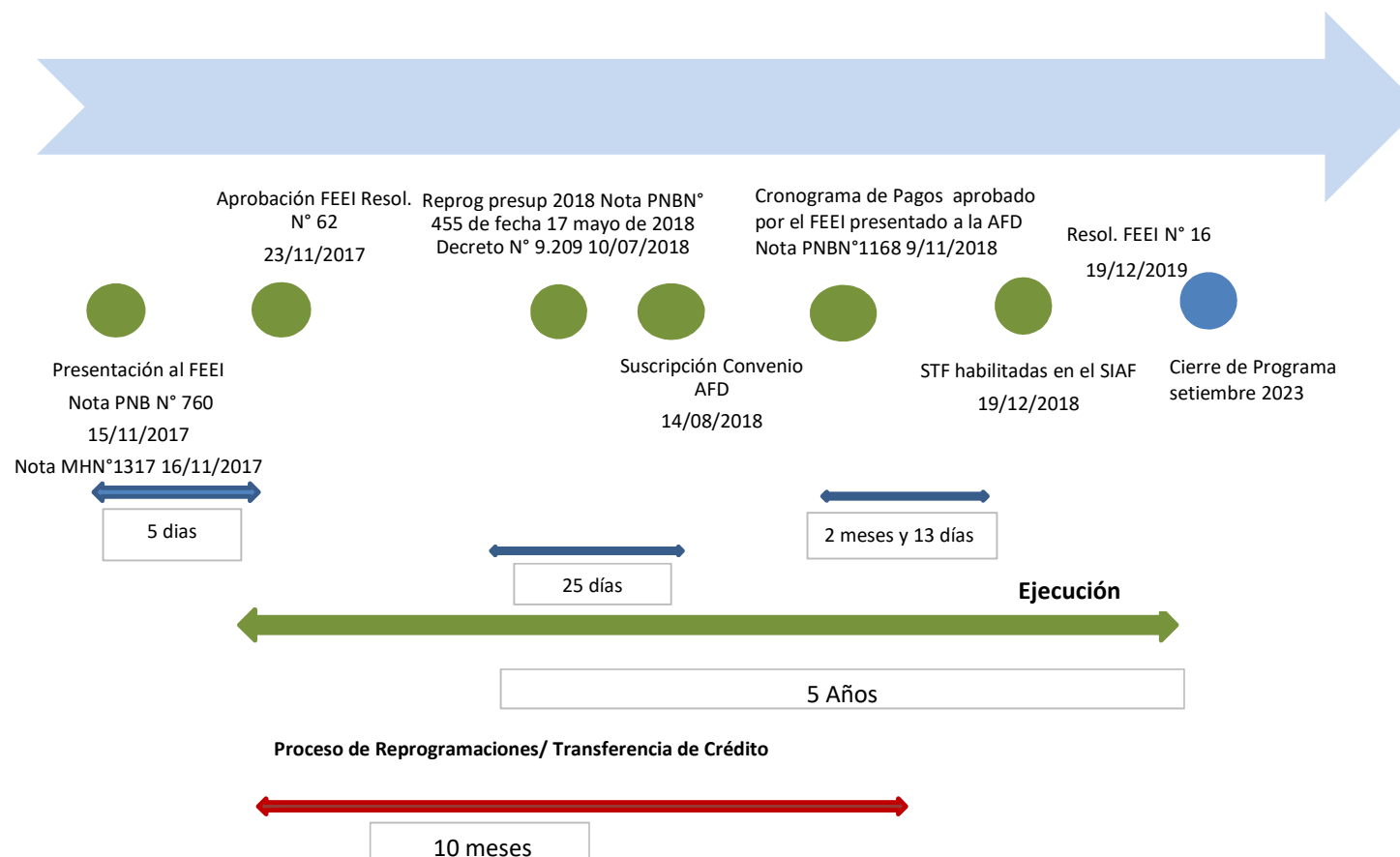
COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
30/6/2021			
ACTIVIDADES			
COMPONENTE 1 - BECAS			
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación			
Becas de maestría y doctorado en áreas de CTI	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 530 becas Se han ejecutado 530 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación			
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 265 becas 3. Se han ejecutado 265 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral			
Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 150 becas 3. Se han ejecutado 150 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas. • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, contratar a los becarios y utilizar sus conocimientos adquiridos. • Existe demanda por opciones de trabajo en el área de investigación.
1.1.3 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario			
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	Al final del año 5: 4. Se han realizado 10 convocatorias 5. Se han adjudicado 250 becas 6. Se han ejecutado 250 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario
1.1.4 Formación de idiomas en el Paraguay			
Formación de idiomas en el Paraguay	Al final del año 5: 4. Se han realizado 10 convocatorias 5. Se han adjudicado 508 becas 6. Se han ejecutado 508 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables de acceso a la formación de idiomas en el país.
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
30/6/2021			

PARTE 3 - MARCO LÓGICO			
COMPONENTE 1 - BECAS			
COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 220 becas de doctorado en áreas de CTI 2. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en áreas de CTI. 3. Se han adjudicado y gestionado 35 becas de estancias cortas de posdoctorado en áreas de CTI. 4. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT) sin metas, a demanda según necesidad del becario	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en educación y/o gestión educativa. 2. Se han adjudicado y gestionado 25 becas de doctorado en educación y/o gestión educativa. 3. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT) sin metas, a demanda según necesidad del becario	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	1. Se han adjudicado y gestionado 257 becas de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.
1.1.4 Formación de idiomas en el Paraguay	1. Se han adjudicado y gestionado 508 becas de Formación de idiomas en el Paraguay	• Informes de avance del programa • Contratos firmados con los becarios • Avance académico	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables de acceso a la formación de idiomas en el país
COMPONENTE II - MODELO DE GESTIÓN			
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones 2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas 2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos 2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional 2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas 2.6. Evaluación de impacto del programa 2.7. Gestión del programa 2.8. Evaluación y auditoría 2.9. Gastos Administrativos	1. Estructura organizacional 2. Manuales para la gestión de becas 3. Sistema de gestión 4. Campaña comunicacional 5. Evaluación de impacto del programa 6. Evaluación y auditoría	• Organigrama • Perfiles • Manual de funciones y de procedimientos • Sistema • Informe de evaluación • Informe de auditoría	• Colaboración de los funcionarios para el diseño, uso e implementación • Aplicación de acciones de mejora continua en la gestión
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
30/6/2021			

COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES			
COMPONENTE 1 - BECAS			
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación			
Becas de maestría y doctorado en áreas de CTI	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 495 becas 3. Se han ejecutado 495 contratos de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Contratos firmados con los becarios • Avance académico • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación			
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 265 becas 3. Se han ejecutado 265 contratos de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Contratos firmados con los becarios • Avance académico • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario			
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 257 becas 3. Se han ejecutado 257 contratos de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Contratos firmados con los becarios • Avance académico • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.
1.1.4 Formación de idiomas en el Paraguay			
Formación de idiomas en el Paraguay	Al final del año 5: 4. Se han realizado 10 convocatorias 5. Se han adjudicado 508 becas 6. Se han ejecutado 508 contratos de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Contratos firmados con los becarios • Avance académico • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables de acceso a la formación de idiomas en el país
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
30/6/2021			

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación “Don Carlos Antonio López” (BECAL II)

PARTE 4 - LINEA DE TIEMPO DEL PROGRAMA

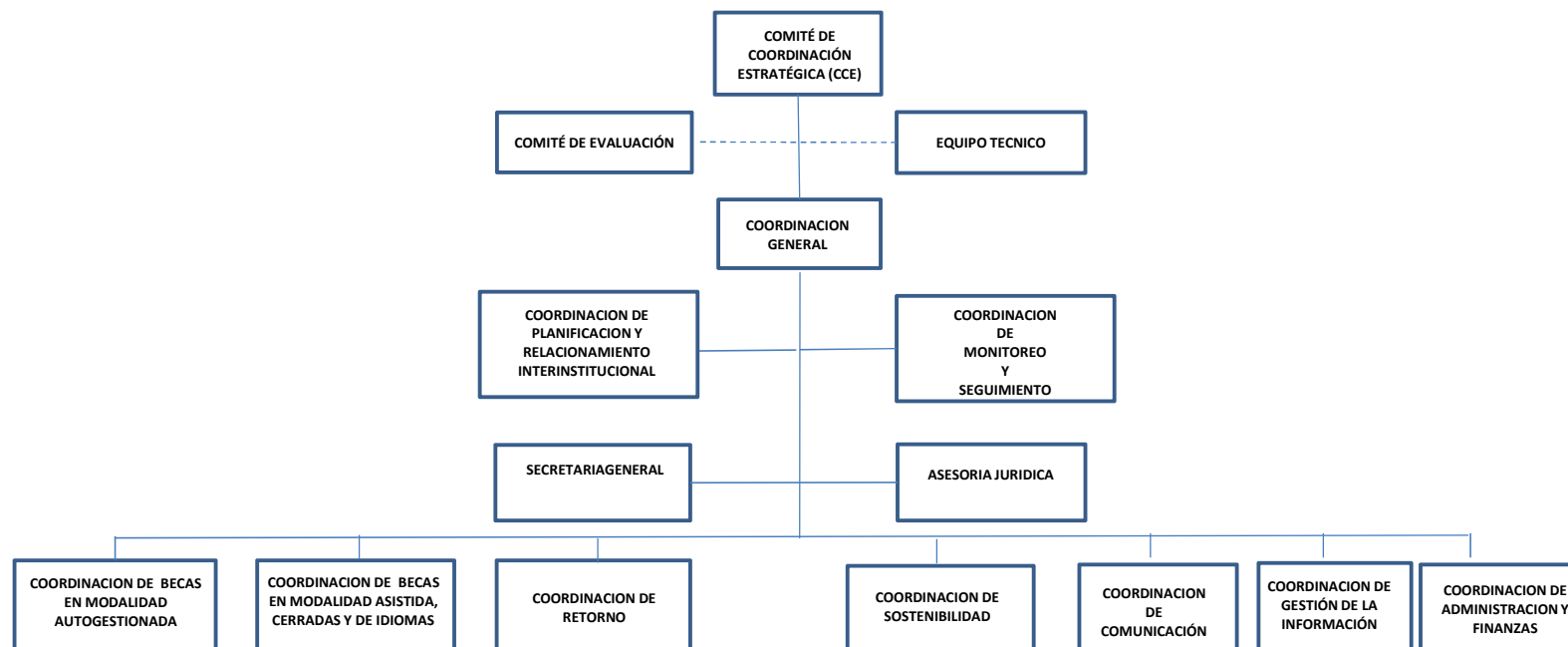


FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN

30/6/2021

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación “Don Carlos Antonio López” (BECAL II)

PARTE 5 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN CCE N° 05/2019 DEL 09/05/2019





BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia en Futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación "Don Carlos Antonio López" (BECAL II)

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)				FECHA DE ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
				30/6/2021			
RECURSOS COMPROMETIDOS FEEI (GUARANÍES), tipo de cambio referencial							
(*) Teniendo en cuenta los contratos firmados							
** T.C. 6.000							
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 30/06/2021	% ejecución	a - b
		TOTAL APROBADO	MONTO COMPROMETIDO (*) ACUMULADO (desde el inicio hasta 30/06/2021)				SALDO FINANCIERO (30/06/2021)
	TOTAL PROGRAMA/PROYECTO	307.400.000.000	117.980.882.997		62.897.914.804		189.419.117.003
COMPONENTE 1 - BECAS							
1.1. Becas							
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación							
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	89.361.001.675	19.690.469.413	22%	11.111.816.079	12%	69.670.532.262
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	60.966.710.886	28.378.799.784	47%	21.597.265.036	35%	32.587.911.102
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	5.105.780.000	1.899.208.328	37%	226.411.481	4%	3.206.571.672
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	382.800.000	1.741.068	0%	1.741.068	0%	381.058.932
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	696.000.000	41.962.500	6%	41.962.500	6%	654.037.500
1.1.1.6.	Agencia Especializada	25.388.661.000	14.303.736.741	56%	4.675.256.145	18%	11.084.924.259
1.1.1.7.	Pasajes y Viáticos (becarios)	8.033.719.557	1.943.511.933	24%	346.842.224	4%	6.090.207.624
	SUB TOTAL COMPONENTE	189.934.673.118	66.259.429.767		38.001.294.533		123.675.243.351
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación							
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	47.274.206.350	14.853.102.681	31%	9.575.731.841	20%	32.421.103.669
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	10.128.277.650	4.714.561.894	47%	2.620.203.419	26%	5.413.715.756
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	320.160.000	1.209.000	0%	1.209.000	0%	318.951.000
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	482.560.000	-	0%	-	0%	482.560.000
1.1.2.5.	Agencia Especializada	20.105.051.000	10.905.221.991	54%	165.280.191	1%	9.199.829.009
1.1.2.6.	Pasajes y Viáticos (becarios)	5.142.465.000	1.272.315.157	25%	277.275.157	5%	3.870.149.843
	SUB TOTAL COMPONENTE	83.452.720.000	31.746.410.723		12.639.699.608		51.706.309.277
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado							
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	7.780.083.150	4.203.259.764	54%	2.312.738.632	30%	3.576.823.386
1.1.3.2.	Agencia Especializada	5.266.947.482	5.260.482.600	100%	2.956.482.600	56%	6.464.882
1.1.3.3.	Pasajes y Viáticos (becarios)	2.007.933.250	638.337.788	32%	149.360.538	7%	1.369.595.462
	SUB TOTAL COMPONENTE	15.054.963.882	10.102.080.152		5.418.581.770		4.952.883.730
1.2. Programas de Inserción							
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral							
1.2.1.1.	Inserción en la Academia	-	-	# DIV/0	-	# DIV/0	-
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	-	-	# DIV/0	-	# DIV/0	-
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	-	-	# DIV/0	-	# DIV/0	-
	SUB TOTAL COMPONENTE	-	-		-		-
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas							
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas							
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	3.587.643.000	2.062.480.000	57%	963.754.300	27%	1.525.163.000
1.3.1.2.	Cursos de idiomas - asistida	-	-	# DIV/0	-	# DIV/0	-
	SUB TOTAL COMPONENTE	3.587.643.000	2.062.480.000		963.754.300		1.525.163.000
	TOTAL COMPONENTE 1 - BECAS	292.030.000.000	110.170.400.642		57.023.330.211		181.859.599.358
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN							
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones							
2.1.1	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	-	-	# DIV/0	-	# DIV/0	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas							
2.2.1	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo	-	-	# DIV/0	-	# DIV/0	-
2.2.2	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	-	-	# DIV/0	-	# DIV/0	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos							
2.3.1	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	820.000.000	410.800.000	50%	410.800.000	50%	409.200.000
2.3.2	Equipamiento Informático	144.084.000	126.684.000	88%	126.684.000	88%	17.400.000
2.3.3	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	83.000.000	-	0%	-	0%	83.000.000
2.3.4	Bienes de Consumo de oficina e insumos	10.550.000	550.000	5%	550.000	5%	10.000.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional							
2.4.1.	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	81.200.000	-	0%	-	0%	81.200.000
2.4.2.	Promoción y difusión del Programa en el interior del país	72.560.000	-	0%	-	0%	72.560.000
2.4.3.	Impresión de materiales de difusión del Programa	60.000.000	-	0%	-	0%	60.000.000

2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas							
2.5.1.	Agencia Especializada USA	576.999.200	343.590.000	60%	143.590.000	25%	233.409.200
2.5.2.	Agencia Especializada FRANCIA	481.470.400	293.260.664	61%	103.269.418	21%	188.209.736
2.5.3.	Agencia Especializada ALEMANIA	490.000.000	200.000.000	41%	-	0%	290.000.000
2.5.4.	Agencia Especializada INGLATERRA	-	-	#DIV/0!	-	#DIV/0!	-
2.6. Evaluación de impacto del programa							
2.6.1.	Evaluación Impacto	290.000.000	-	0%	-	0%	290.000.000
2.7. Gestión del programa							
2.7.1.	Coordinador General	1.327.000.000	772.200.000	58%	633.600.000	48%	554.800.000
2.7.2.	Coordinador de Planificación y Relacionamiento Interinstitucional	214.500.000	95.333.333	44%	95.333.333	44%	119.166.667
2.7.3.	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	911.300.000	538.200.000	59%	441.600.000	48%	373.100.000
2.7.4.	Coordinador de la Gestión de la Información	96.600.000	-	0%	-	0%	96.600.000
2.7.5.	Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas	911.200.000	538.200.000	59%	441.600.000	48%	373.000.000
2.7.6.	Coordinador de Comunicación	179.400.000	44.850.000	25%	44.850.000	25%	134.550.000
2.7.7.	Coordinador de Administración y Finanzas	115.500.000	-	0%	-	0%	115.500.000
2.7.8.	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	96.600.000	-	0%	-	0%	96.600.000
2.7.9.	Coordinador de Sostenibilidad	50.100.000	-	0%	-	0%	50.100.000
2.7.10.	Especialista de Adquisiciones	-	-	#DIV/0!	-	#DIV/0!	-
2.7.11.	Asesor legal	-	-	#DIV/0!	-	#DIV/0!	-
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	870.000.000	870.000.000	100%	870.000.000	100%	-
2.7.13.	Pasajes Aéreos y Viáticos	482.547.884	156.936.197	33%	156.936.197	33%	325.611.687
2.7.14.	Remuneraciones Extraordinarias	1.420.303.200	668.850.911	47%	435.259.606	31%	751.452.289
2.7.15.	Remuneraciones Adicionales	1.025.269.316	402.688.482	39%	256.693.917	25%	622.580.834
2.7.16.	Gratificación por Servicios Especiales	1.600.000.000	1.176.643.163	74%	898.394.697	56%	423.356.837
2.7.17.	Alquileres Varios	828.200.000	484.800.000	59%	484.800.000	59%	343.400.000
2.7.18.	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	278.800.000	142.800.000	51%	142.800.000	51%	136.000.000
2.7.19.	Otros Serv. En Gral	95.000.000	35.601.000	37%	35.601.000	37%	59.399.000
2.7.20.	Equipamiento Mobiliario	57.866.000	25.160.000	43%	25.160.000	43%	32.706.000
2.7.21.	Servicios Gastronomicos	35.000.000	2.113.300	6%	2.113.300	6%	32.886.700
2.8. Evaluación y auditoría							
2.8.1.	Evaluación Intermedia	423.960.000	200.000.000	47%	-	0%	223.960.000
2.8.2.	Evaluación Final	145.000.000	-	0%	-	0%	145.000.000
2.8.3.	Auditoría Externa	535.000.000	144.000.000	27%	70.000.000	13%	391.000.000
2.9. Gastos Administrativos							
2.9.1.	Comisiones Bancarias	560.990.000	137.221.305	24%	54.949.125	10%	423.768.695
TOTAL COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000	7.810.482.355		5.874.584.593		7.559.517.645

PARTE 7 - AVANCE FÍSICO (Productos Programados/Ejecutado)					30/6/2021											
COMPONENTE I																
COMPONENTE 1 - BECAS																
1.1. Becas				1	2		3		4		5		6	TOTAL CONTRATOS	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)	
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		METAS	Unidad	Programado/ Ejecutado	31/12/2018	30/6/2019	31/12/2019	30/6/2020	31/12/2020	30/6/2021	31/12/2021	30/6/2022	31/12/2022			3/6/2023
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Becas adjudicadas	P	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	220	
				E	8		10	13	3	24					58	77
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	240	
				E	25		24	9	5	24					87	159
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	70	Becas adjudicadas	P	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	70	
				E	0		3	0	0	2					5	9
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.1.6.	Agencias especializadas	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación																
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	240	
				E	10		15	3	1	14					43	84
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	25	Becas adjudicadas	P	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	25	
				E	4		4	2	0	1					11	19
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.2.5.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado																
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	250	Becas adjudicadas	P	25	25	25	29	29	25	25	25	25	25	250	
				E	0	12	1	13	48	33					107	137
1.1.3.2.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Pasajes pagados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
1.2. Programas de Inserción																
1.2.1.2.	Inserción en la Academia	50	Unidad	P					25		25				50	
				E					0							

1.3.1.1.	Cursos de idiomas	508	Becas adjudicadas	P	52	50	50	50	50	50	50	50	56	508	
				E	0	4	0	84	118	115				321	334
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN															
2.1 Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones															
2.1.1	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	N/A	Informe final	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.2 Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas															
2.2.1	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo	N/A	Informe final	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.2.2	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	N/A	Informe final	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3 Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos															
2.3.1	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	N/A	Contrato realizado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3.2	Equipamiento Informático	N/A	Contrato realizado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3.3	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	N/A	Contrato realizado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3.4	Bienes de Consumo de oficina e insumos	N/A	Contrato realizado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional															
2.4.1	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	N/A	Plan desarrollado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.4.2	Promoción y difusión del Programa en el interior del país	N/A	Programas de disución	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.4.3	Impresión de materiales de difusión del progma	N/A	Contrato realizado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas															
2.5.1	Agencia Especializada USA	N/A	Convenio firmado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.5.2	Agencia Especializada FRANCIA	N/A	Convenio firmado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.5.3	Agencia Especializada ALEMANIA	N/A	Convenio firmado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.5.4	Agencia Especializada INGLATERRA	N/A	Convenio firmado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.6. Evaluación de impacto del programa															
2.6.1	Evaluación impacto	N/A	Informe final	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7 Gestión del programa															
2.7.1	Coordinador General	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.2	Coordinador de Planificación y Relacionamento Interinstitucional	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.3	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.4	Coordinador de la Gestión de la Información	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.5	Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.6	Coordinador de Comunicación	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.7	Coordinador de Administración y Finanzas	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.8	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.9	Coordinador de Sostenibilidad	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

OBSERVACIONES: El componente III Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral será ejecutado directamente por CONACYT	632	819
---	-----	-----

COMPONENTE	PRODUCTOS	INDICADORE S	COSTO TOTAL (G.)	OG / PGN	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)														TOTAL	
					2018 31/12/2018	2019 30/6/201931/12/2019		2020 30/6/202031/12/2020		2021 30/6/202131/12/2021		2022 30/6/202231/12/2022		2023 30/6/202331/12/2023						
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN	Agencia Especializada INGLATERRA		580.000.000	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8109/01	
	SUB TOTAL COMPONENTE		2.320.000.000	E	-	0%	-	0%	-	0%	435.000.000	-	600.000.000	-	0%	426.470.400	-	0%	1.548.469.600	
	2.6. Evaluación de Impacto del programa	Evaluación Impacto	522.000.000	P	-	0%	-	0%	78.790.000	0%	-	0%	10.008.754	2%	-	0%	-	0%	290.000.000	
	SUB TOTAL COMPONENTE		522.000.000	E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	290.000.000	
	Coordinador General		1.340.525.000	P	-	0%	-	0%	257.400.000	100%	-	0%	257.400.000	73%	118.800.000	46%	-	0%	633.600.000	
	Coordinador de Planificación y Relacionamiento Interinstitucional		1.078.800.000	E	-	0%	-	0%	95.333.333	44%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	214.500.000	
	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios		974.400.000	P	-	0%	-	0%	179.400.000	-	0%	273.100.000	0%	-	0%	179.400.000	0%	0%	95.333.333	
	Coordinador de la Gestión de la Información		974.400.000	E	-	0%	-	0%	179.400.000	100%	-	0%	179.400.000	66%	82.800.000	46%	-	0%	100.000.000	
	Coordinador de Becas y Nivelación de Idiomas		974.400.000	P	-	0%	-	0%	96.600.000	-	0%	179.400.000	66%	-	0%	-	0%	-	441.600.000	
	Coordinador de Comunicación		974.400.000	E	-	0%	-	0%	179.400.000	100%	-	0%	179.400.000	66%	82.800.000	46%	-	0%	179.400.000	
	Coordinador de Administración y Finanzas		1.078.800.000	P	-	0%	-	0%	44.850.000	25%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	100.000.000	
	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento		785.600.000	E	-	0%	-	0%	115.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	911.200.000	
	Coordinador de Sostenibilidad		-	P	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	179.400.000	
	Especialista de Adquisiciones		612.480.000	E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	441.600.000	
	Asesor legal		612.480.000	P	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	96.600.000	
	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFE (Jurídico - Comunicación)		870.000.000	E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	96.600.000	
	Pasajes Aéreos y Viáticos		834.040.000	P	-	0%	-	0%	200.000.000	100%	-	0%	670.000.000	100%	-	0%	-	0%	-	
	Remuneraciones Extraordinarias		-	E	-	0%	-	0%	117.091.200	-	-	169.592.000	-	130.000.000	-	0%	65.864.684	-	870.000.000	
	Remuneraciones Adicionales		-	P	-	0%	-	0%	299.000.000	99%	-	799.620	5%	32.642.880	25%	-	0%	0%	100%	
	Gratificación por Servicios Especiales		-	E	-	0%	-	0%	299.000.000	100%	-	390.000.000	100%	420.000.000	100%	-	0%	0%	156.936.197	
	Alquileres Varios		-	P	-	0%	-	0%	249.938.916	84%	-	320.953.431	32%	64.767.259	15%	-	0%	0%	33%	
	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones		-	E	-	0%	-	0%	390.000.000	100%	-	265.000.000	100%	71.269.316	-	-	-	0%	435.259.606	
	Otros Serv. En Gral		-	P	-	0%	-	0%	207.106.350	69%	-	44.502.434	11%	5.085.133	2%	-	0%	0%	1.025.269.316	
	Equipamiento Mobiliario		-	E	-	0%	-	0%	325.000.000	100%	-	390.000.000	100%	495.000.000	100%	-	0%	0%	256.693.917	
	Servicios gastronómicos		-	P	-	0%	-	0%	301.076.894	93%	-	415.721.801	107%	181.594.002	37%	-	0%	0%	390.000.000	
	SUB TOTAL COMPONENTE		11.090.325.000	E	-	0%	-	0%	101.000.000	100%	-	242.400.000	100%	141.400.000	58%	-	0%	0%	1.600.000.000	
	Evaluación Intermedia		174.000.000	P	-	0%	-	0%	34.000.000	100%	-	81.600.000	100%	27.200.000	33%	-	0%	0%	898.394.697	
	Evaluación Final		232.000.000	E	-	0%	-	0%	50.000.000	100%	-	10.000.000	100%	35.000.000	100%	-	0%	0%	838.200.000	
	Auditoría Externa		415.000.000	P	-	0%	-	0%	35.421.000	71%	-	290.000	2%	-	0%	-	0%	0%	484.800.000	
	SUB TOTAL COMPONENTE		841.000.000	E	-	0%	-	0%	25.266.000	100%	-	32.400.000	100%	7.610.000	23%	-	0%	0%	59%	
	Comisiones Bancarias		-	P	-	0%	-	0%	15.000.000	100%	-	10.000.000	100%	10.000.000	100%	-	0%	0%	81.600.000	
	SUB TOTAL COMPONENTE		-	E	-	0%	-	0%	1.647.500	11%	-	465.800	5%	-	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	2.8. Evaluación y auditoria		174.000.000	P	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	Evaluación Intermedia		232.000.000	E	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	Evaluación Final		415.000.000	P	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	Auditoría Externa		-	E	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	SUB TOTAL COMPONENTE		-	P	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	2.9. Gastos Administrativos		174.000.000	E	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	Comisiones Bancarias		232.000.000	P	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	SUB TOTAL COMPONENTE		415.000.000	E	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	Comisiones Bancarias		-	P	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	SUB TOTAL COMPONENTE		-	E	-	0%	-	0%	2.020.468.690	0%	-	2.283.257.200	0%	2.295.200.000	0%	-	0%	0%	81.600.000	
	TOTAL DEL PROGRAMA			348.174.000.000	P	-	0%	-	25.500.000	100%	-	63.186.710.109	47%	12.534.101.284	18%	-	0%	-	0%	62.897.914.804

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación "Don Carlos Antonio López" (BECAL II)

PARTE 8.1 -Ejecución Convenio con la OEI														FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN								
														30/6/2021								
COMPONENTES / ACTIVIDADES		Año 2018			Año 2019			Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023			TOTAL		
		Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado
		Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000
TOTAL		-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000

t.c. 5.800

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS					FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN			
					30/6/2021			
Componente	Productos según Marco Lógico	Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
		7ma convocatoria: lanzamiento en fecha 26 de septiembre del 2018 y cierre de postulación el 19 de noviembre del 2018. Adjudicación el 28 de diciembre de 2018.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 39 contratos, 8 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre enero y junio de 2018. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.3. Aprobación de la guía por el CCEA. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII, de la UNA y miembros asociados de BECAL. 8. Etapa de Apelación.9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de diciembre del 2018.11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se prevé la firma de los contratos de los becarios que deberán iniciar en el mes de enero de 2019. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1- Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2- Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.	1- Lanzamiento de la guía de bases y condiciones de la 7ª convocatoria en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. 2. Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 08 de octubre del 2018 al 19 de noviembre del 2018. 3- Mesas de consultas todos los viernes de 13: 00 a 15:00 desde el28/09/2018 al 16/11/2018 en las oficinas de BECAL. 4-Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria, el 19/11/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 116 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 62 fueron preseleccionadas y 60 postulantes pasaron a la etapa de entrevistas, de los cuales 47 postulaciones fueron seleccionadas y 69 rechazadas. 5- Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: se revisaron las documentaciones de las postulaciones para evaluar según los criterios establecidos en la GBC y según corresponde pasa para la siguiente etapa. ii) Etapa de evaluación: Evaluación de postulaciones en línea, utilizando el SPI, a partir de los criterios establecidos en la GBC. Se realizaron encuentros de orientación para evaluadores de la UNA y se socializó criterios con los demás evaluadores y se atendió consultas de los evaluadores a través del correo electrónico y llamadas telefónicas. iii) Entrevista: Las postulaciones con mejores puntajes fueron llamados a entrevista como parte del proceso; para esto, se publicó la lista de preseleccionados. Se realizaron entrevistas presenciales y vía Skype.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	
		8va convocatoria: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 15 de mayo de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 48 contratos, 12 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca julio y hay 2 contratos pendientes de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1- Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2- Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.	1. Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	

COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación 1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en educación y Convocatoria de Doctorado.	9na convocatoria: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019. 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre de 2019, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 04 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantales. 13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizada a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.	1. Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas
	10ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de mayo de 2020. Publicación de lista de adjudicados el 30 de junio de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 16, Educación 20; Doctorados en: CTI 26, Educación 7. Totalizando 69 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio 2020. 12. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas 14. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) por el Comité de Coordinación Estratégica. 4. Aprobación de Adenda a la GBC en lo que respecta a requerimientos para la postulación. 5. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 6. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través de redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 14, en Educación y/o Gestión Educativa: 9; Maestría en CTI: 59, en Educación y/o gestión Educativa: 19. Totalizando 100 postulantes. 8. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 9. Etapa de Apelación. 10. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 11. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. 12. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio 2020. 13. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 2 adjudicados renunciaron a las becas. 2 adjudicados solicitaron cambio de universidad las cuales no fueron aprobadas. 4 adjudicados solicitaron cambio de fecha de inicio de programa de estudios, las cuales fueron aprobadas. 14. Asistencia a las consultas. 15. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a junio 2021 se han firmado 46 contratos, 9 corresponden a Doctorado en CTI, 7 Doctorado en Educación, 17 Maestrías en CTI y 13 en Educación. 16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.	El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la difusión de las convocatorias vigentes, la obtención de documentos originales y legalización de los mismos, requeridos para la postulación y la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.	Seguimiento a becarios de la convocatoria finalizada. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas
	11ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Doctorado en CTI 20, en Educación 6, Maestría en CTI 10 y en educación 15. Totalizando 51 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 35, en Educación y/o gestión Educativa: 3. Totalizando 60 postulantes. Una de las postulaciones de Maestría en CTI corresponde al Señor Walter Ramón Benítez Dávalos, quien fue seleccionado con una beca en el concurso realizado por el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay, en el marco del programa de becas J. William Fulbright, año 2020 y autorizado por Resolución PNB N° 177/2020 al cambio de programa de estudio y de universidad, reservando el cupo de beca y el monto presupuestado que debía haber sido destinado para la beca Fulbright, a fin de usufructuar en la Maestría en Tecnologías de la Información con Especialización en Inteligencia Artificial en la Universidad de Melbourne, Australia. La mencionada Resolución autoriza además al Señor Benítez a postular a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a la Convocatoria Autogestionada del segundo semestre 2020, a fin de cumplir con los requisitos de registro de datos exigidos por el programa y a ser incluido en la Resolución del CCE que aprueba la lista de seleccionados para dicha convocatoria. 4. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 22 de diciembre 2020. 8. Notificación personalizada a los 28 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 1 adjudicado renunció a la beca. 1 adjudicada se había presentado además a la primera convocatoria de maestrías semipresenciales a la cual fue adjudicada y optó por aceptar la misma. 9. Teniendo en cuenta los dos cupos disponibles en Maestría CTI y habiendo lista de espera en la misma, se procedió a la presentación de un informe complementario al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) a fin de solicitar poder ampliar el cupo de Maestría en CTI a 11, con el objeto de incluir a las postulaciones BCAL11-11, BCAL11-288 y BCAL11-19 (habiendo empate entre los postulantes BCAL11-288 y BCAL11-19), en la lista final de seleccionados de Maestría en CTI, este pedido de ampliación tiene como antecedente lo dispuesto en la Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, en la que se amplía el número de	El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.	Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas

	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.	Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI y Convocatoria de Becas de maestría en educación, en modalidad a distancia y semipresencial	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 18, en Educación y/o Gestión Educativa: 8. Totalizando 26 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 6 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se han firmado 4 contratos, 2 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	Muchas postulaciones no fueron admitidas por haber postulado con Universidades que se encontraban fuera de las 100 mejores que se solicitaba en la Guía de Bases y Condiciones.	Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 12 (una postulación de prueba), en Educación y/o gestión Educativa: 5 (una postulación de prueba). Totalizando 17 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas.	Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	

		1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizadas a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renunciaciones; 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renunciaciones; 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	Hasta la fecha no se presentaron inconvenientes.	Seguimiento a becarios	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	
		1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8- Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contratos: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12- Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8- Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Postergación de inicio de las clases presenciales en España por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que den las condiciones para viajar 11- Reanudar comunicación con los becarios y la Fundación Carolina para el inicio de la fase presencial. 12- Firma de contrato una vez que las universidades lo habiliten. Las Universidades han habilitado la asistencia presencial, por lo que, los becarios han firmado su contrato e iniciado su programa de estudio en el mes de mayo y junio del 2021. 13- Solicitud al Área Financiera la habilitación de cuenta bancaria para los becarios. 14- Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF por parte del Área Financiero y comunicación al becario de la habilitación de la misma. 15. Pago de Becas. comunicar a los becarios los desembolsos realizados a la cuenta habilitada y aclarar dudas sobre los pagos realizados si los hubiera. 16. Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida y vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 18- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 19- Convocatoria Finalizada	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas. 2. Algunas postulaciones no finalizaron debido a la situación de la pandemia y cierre de las Universidades paraguayas como españolas. 3- Cierre de fronteras, dificultad para inicio del programa por la situación de la pandemia. 4- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 5- Finalización de la convocatoria.	1. Firma de Contrato 2. Por motivo del cierre de fronteras y los protocolos de aislamiento del OMS y que las Universidades sugieren el inicio del programa de estancia para marzo a junio del 2021. 3- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 4- Solicitud para iniciar la Tarea de Seguimiento a Becario en el SPI. 5- Finalización de la convocatoria.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
Convocatoria de Becas de Postdoctorados/Estancias Cortas	4ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizadas a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se presentó un solo postulante. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Teniendo en cuenta que el único postulante que finalizó la postulación, fue eliminado en fase de admisibilidad por no cumplir con el siguiente requerimiento de la Guía de Bases y Condiciones: 6.1.1 Poser título de Doctor/a. Para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior, será requisito para la firma de contrato con Becal, tener la legalización de dichos títulos, sea vía el Apostillado De La Haya o vía tramite consular que corresponda.	El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.	Ninguna	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	

	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 3. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se ha firmado 1 contrato. La otra adjudicada ha solicitado y se le ha aprobado iniciar su posdoctorado en el segundo semestres del 2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.	Seguimiento a adjudicado que falta firmar contrato. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: 2. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas.		Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canada, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fbive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2021 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canada, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fbive por representantes de CALDO. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12- Solicitud del modelo de contrato al área Asesoría Legal y su posterior remisión al área de Gestión de la información para su diseño y puesta en el sistema.	1- Baja cantidad de postulantes que finalizaron su postulación en el SPI debido a la crisis sanitaria que no obtuvieron respuestas de las Universidades Canadienses.	1- Comunicar al Director Ejecutivo de la Agencia CALDO de la baja cantidad de becarios y generar estrategias de comunicación entre CALDO, BECAL y postulante. 2- Preparar un cronograma de actividades académicas de las universidades canadienses y realizar mayor difusión de las Universidades. 3- Promover al enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos. 4- Acompañamiento al becario para cumplir con los documentos requeridos por el Consulado Canadiense.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

COMPONENTE 1- BECAS 1.1.
Becas 1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación

Becas de doctorado en investigación y educación

1ra Convocatoria de Doctorado en Francia Diciembre 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. 7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12- Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios por el primerio periodo de beca a través de la Agencia Campus France. 14- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15- Seguimiento a becario en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. 7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12- Pago de los beneficios becas a los becarios serán tranferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 13- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de las tres becarias que iniciaron sus estudios en Francia. 14. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios-Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 15- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Dificultades para la obtención de la visa a raíz de los protocolos sanitarios de Argentina y Francia.	1- Comunicación con Campus Francia, los becarios y el Director de la Alianza Francesa. 2- Inicio de programa de estudio en marzo del 2021.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
1ra Convocatoria de Doctorado en Alemania Enero 2020. Lanzamiento en fecha 04 de febrero del 2020 y cierre de postulación el hasta el 15 de marzo del 2020	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita abc y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita abc y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa, un factor influyente pude ser que el periodo de postulación se dio duante la cuarentena en Paraguay. 2- Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
2da Convocatoria de Maestria y Doctorado en Francia Febrero 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitúd, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a a grupos interesados a través de Zoom y FbLive 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán tranferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becario en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitúd, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a a grupos interesados a través de Zoom y FbLive 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados conforme a la lista de los preseleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 14- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados.	1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.	1- Comunicación con Campus Francia y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio 2- Inicio de programa de estudio en setiembre del 2021.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
2da Convocatoria de Doctorado en Alemania Setiembre 2020. Lanzamiento en fecha 09 de setiembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 07 de noviembre del 2020	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. Selección de Becarios: 11. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados en abril del 2021 12. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Firma de Contrato: 14. Pago de Becas. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.	Convocatoria Finalizada	1. Diseñar una estrategia de difusión con DAAD.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

COMPONENTE 1- BECAS 1.1. Becas 1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	Becas maestrías en educación	3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 12 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 24 de marzo del 2021	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a a grupos interesados a través de Zoom, FbLive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 9. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 10. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos 11. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL, 12. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 13- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 14- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 15-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 17- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	1- Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a a grupos interesados a través de Zoom, FbLive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. 9- Selección de Becarios: DAAD propone la lista final de los seleccionados conforme a los preseleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 10- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 14- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados.	1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.	1- Comunicación con Campus Francia y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2- Inicio de programa de estudio en octubre del 2021.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		Fulbright 2019 Lanzamiento en el mes de febrero 2018. La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2019.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 10 seleccionados. 2. Carga de datos del becario en el SPI 3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020. 4. Solicitud de pasaje a través del SPI 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria. 6- Comunicación con la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. 7- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.	1- Charla Informativa: participación de todos los becarios en mayo del 2020 en las oficinas de BECAL. 2. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020. 3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, 3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios y del presupuesto aprobado para la convocatoria. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 5. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido. 6- Comunicación entre la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. 7- Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios.	1- Cierre de fronteras para los vuelos comerciales, trámite para vuelo humanitario. 2- Extensión del inicio del programa de estudio por la situación del COVID-19. 3-Cambio de modalidad presencial a la semipresencialidad: inicio de clases virtuales del primer semestre del programa de estudio. 4-Inicio de las clases presenciales acorde a los requisitos de protocolo sanitario del país.	1- Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI. 3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes. 4- Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
		Fulbright 2020. Lanzamiento en el mes de febrero 2019. La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2020.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados. 2. Charla Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2020 via Zoom o Teams . 3. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de mayo. 4. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. 4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2020, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 4. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 6- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.	1- Charla Informativa: participación de todos los becarios en abril del 2021 via Zoom o Teams . 2. Firma del contrato de los becarios en el mes junio del 2021. 2. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI, solicitud de pasaje. 5. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido de acuerdo al periodo de pago propuesto en el Plan de Trabajo. 6- Comunicación entre la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. 7- Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios. 8- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios:Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 9- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1- En proceso de aplicación a las Universidades Americanas y colocación académica por parte de LASPAU.	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
		Fulbright 2021. Lanzamiento en el mes de febrero 2021. La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2021.	1- Lanzamiento de la convocatoria en el mes de febrero. 2. Charlas informativas y mentoring de ebecarios del programa Fulbright con el acompañamiento y difusión de BECAL. 3- Proceso de postulación según perfil requerido por el sistema de postulación con Fulbright. 4- Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2021/2022. 5. Charla Informativa: 6. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de mayo 2022 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. 8. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 6- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.	1- Lanzamiento de la convocatoria en el mes de febrero. 2. Charlas informativas y mentoring de ebecarios del programa Fulbright con el acompañamiento y difusión de BECAL. 3- Proceso de postulación según perfil requerido por el sistema de postulación con Fulbright.	En proceso de postulación		Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
		Convocatoria Chevening 2019	1. Lanzamiento de la convocatoria: Se previó el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica. 4. Entrevista. 5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para el años académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el años académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becario en el SPI.	1- Demora en la contestación a la nota de BECAL por parte de la Embajada. 2- Convocatoria Finalizada	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca. 3- Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

		Convocatoria Chevening 2020	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST). 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST). 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.	Leve dificultad a la hora de la promoción, al tratar de alcanzar potenciales candidatos fuera de las principales ciudades del país (Asunción, Central, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná), debido a la prohibición de desplazamiento.	1- Notificación personalizada a los seleccionados por parte del Programa de Becas-BECAL.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	Becas de doctorado en educación	Ver Octava, Novena, Décima, Undécima y Décimo Segunda convocatorias presenciales y Primera y Segunda convocatorias semipresencial y a distancia					Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González / Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
	Becas de doctorado en educación	Ver Octava, Novena, Décima, Undécima y Décimo Segunda.						
		1era Convocatoria de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE N° 6- del 21/05/2019.	1. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 2. Recepción de los informes académicos de los becarios. 3. Recepción de solicitudes, consultas sobre retorno de los becarios. 4. Comunicación constante con la gerente de CPK sobre el desempeño y situación particulares de los becarios. 5. Culminación de los programas de estudios de los becarios en el mes de diciembre	1. Recepción de las tareas de Actualización de datos, antecedentes académicos y finalización de programa de los becarios. 2. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 3. Solicitud de pedido de extensión de programa de estudio por buen desempeño académico. 4. Solicitud de informe a la Agencia Especializada-CPK . 5. Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		2da Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado-Agosto 2019 Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha 27 de agosto del 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2019. Adenda 01 y Adenda 02	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 12- Seguimiento a becario en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 12- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 13- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	Convocatoria Finalizada	1. Comunicación constante con la Agencia Especializada-CPK sobre las condiciones de los becarios en las diferentes universidades. 2- Contención a los becarios y padres de familia en relación de la crisis sanitaria. 3- Acompañamiento virtual a los becarios a través de la charla de contención con el Lic. Sergio Carrón, CPK y BECAL. m 4- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		3ra Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2020 y cierre de postulación el 04 de mayo de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 en el CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020.	1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU 3- Convocatoria Finalizada en mayo	1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Comunicación con los becarios a través de los grupos de WhatsApp y CPK.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

Becas de intercambio a nivel estudiantil internacional a nivel de grado- asistida Comité Paraguay Kansas /Rusia	4ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre de 2020 y cierre de postulación el 17 de octubre de 2020.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i)Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2021. 10- Asignar la tarea de para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios:Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 11- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU. 2- Convocatoria Finalizada	1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
	5ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha enero de 2021 y cierre de postulación el 14 de abril de 2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Education. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados a mediados de julio 2021. 9. Charla informativa de manera conjunta con CPK el 16 de julio del 2021. 10. Firma de Contrato a partir del 21 de julio del 2022 11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados,previa aprobación se agenda para la firma correspondiente. 12. Remisión de los contratos firmados al Área Financiero y la carpeta de contrato de beca el 26/07/2021. 12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 13- Inicio de programa de estudio agosto del 2021 a di	El proceso de la entrevista se llevo de manera virtual a través de la palicación Zoom.	1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
	1ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2020 y cierre de la postulación en setiembre del 2020.	1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL, SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.	1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL, SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.	1- Clasificar los programas de estudios preacadémico, iniciados, a iniciar de los estudiantes que se encuentran en Rusia.	1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa. 2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
	2da Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en enero del 2021 y cierre de la postulación en febrero del 2021.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa 3. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista 4. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada de la Federación Rusa. 5. Entrevista. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el años académico 2021 para 10 seleccionados.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021.	1- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa	1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
	1era Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 08 de mayo de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: inicio se prevé en julio 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Se suscribió 1 (un) contrato. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos	1. Esta es la primera convocatoria a Becas de Intercambio Estudiantil a Nivel Grado, por lo que hay muchas consultas respecto a la postulación y el tipo de beca 2. Baja cantidad de postulaciones finalizadas	1. Revisión de los criterios de la Guía de Bases y Condiciones para futuras convocatorias 2. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación en Universidades del País	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa,Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	

COMPONENTE 1 - BECAS
1.1. Becas1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado

Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.	- Elaboración de la Guía de bases y condiciones. - Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. - Aprobación de la guía por el CCE - Diseño de la convocatoria en el SPI. - Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. - Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. - Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. - Etapas de Apelación. - Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE - Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca. - Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. - Asistencia a las consultas - Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. - Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. - Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. - Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. - Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	- Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) - Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC - Aprobación de la GBC por el Comité de Coordinación Estratégica - Diseño de la convocatoria en el SPI. - Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. - Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. - Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. - Etapas de Apelación. - Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. - Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2020. - Notificación personalizada a los 21 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. - Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. - Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. - Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. - Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. - Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. - Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. - Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Ninguna	1. Seguimiento a becarios activos	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas
	3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.	- Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones - Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. - Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica - Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. - Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. - Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. - Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. - Etapas de Apelación. - Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. - Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. - Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. - Asistencia a las consultas - Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. - Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. - Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. - Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. - Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y	- Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones - Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. - Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica - Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. - Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. - Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. No hubo postulantes.	El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.	Ninguna	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas
	4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.	- Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. - Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. - Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. - Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. - Etapas de Apelación. - Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. - Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. - Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. - Asistencia a las consultas - Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. - Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. - Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. - Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. - Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. - Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	- Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. - Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. - Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se registraron 12 postulaciones. - Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. - Etapas de Apelación. - Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. - Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. - Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Uno a renunciado a la beca. - Asistencia a las consultas - Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se han firmado 7 contratos. Dos adjudicados renunciaron a la beca. - Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. - Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. - Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. - Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. - Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.	Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas

		5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021 y cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Se registraron 3 postulaciones. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Uno a renunciado a la beca. 12. Asistencia a las consultas	Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas		
		1era Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019.	1. Solicitud de avance académico a los becarios. 2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. 4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. 6. Pago de Beca: desembolso del beneficio de beca por el primer y segundo semestre. 7- Seguimiento a becario en el SPI por el periodo de beca correspondiente.	1. Solicitud de avance académico a los becarios. 2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. 4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. 6. Pago del primer y segundo semestre de Beca. 7. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios:Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 8- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	Renovación de otro periodo de hasta 12 meses.	Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. Firma de Adenda por otro periodo de Becas. Remisión de Constancias Académicas a Financiero y Gestión de la Información.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de setiembre de 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre de 2019. Adenda 01/2019 del 13 de noviembre del 2019. Renovación de Becas desde el 08/03/2021 hasta el 9/04/2021.	1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. 2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/219 al 24-11-2019 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 10. Firma de contrato en el mes de enero. 11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica. 19- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 20- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 21. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 23. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 24. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio.	1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. 2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/219 al 24-11-2019 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 10. Firma de contrato en el mes de enero. 11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica: retomar las clases presenciales, semi-presenciales o las virtuales. 19- Comunicación y acompañamiento en el proceso de postulación para la renovación de becas por otro periodo de 12 meses a los becarios que cumplan con el requisito de la GBC de setiembre del 2019. 20- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 21- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 22. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 23. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 24. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 25. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio.	1. Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponde según a la GBC. 2. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual, híbrida, presencial. 3- Primer periodo de beca culminado, algunos ya no cuentan con la condición de alumno universitario matriculado.	1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. 3. Diseñar estrategias de promoción de manera conjunta entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 4. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta. 5- Solicitar informe académico y rendición de pago de las cuotas, aranceles y otros. 5- Renovación de otro periodo de hasta 12 meses.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas	Cursos de idiomas	3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 24 de mayo de 2020.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes de agosto. 11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes de agosto. 10. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 11. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 12. Pago de Beca: primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020. 13. Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.	1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual. 2. Dificultad para el inicio de las clases por falta de conexión y otras situación del momento actual. 3- Regularización de las clases virtuales, híbridas o presenciales de los becarios que tuvieron pausa académica.	1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. 3. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

		4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 08 de setiembre de 2020 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2020. Adenda 01/2020	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución 2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes enero. 11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becaria: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del 2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes enero. 11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. 15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becaria: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.	1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, los certificados de estudios de las Universidades fueron muy lentas en ser emitidas.	1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 2- Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
N/A	N/A	Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.	1. Monitoreo de retornados con SPI.	1. Monitoreo de retornados: al 30 de junio tenemos 81 becarios retornados 1.1 Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales. Se continúa con la medida de no recibir documentación física ni atención presencial en las oficinas de BECAL, salvo en casos excepcionales; el equipo sigue realizando sus tareas de forma remota y eventualmente, acude a la oficina en cuadrillas. Se continúa con la actualización (para publicar en la página web) de las listas de becarios por convocatoria y estado de tareas de monitoreo de retorno y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas. 1.2. Se ha elaborado una resolución que contempla la posibilidad de posposición por investigación (Resolución N° 26/2021)	1. No todos los becarios retornados han completado la tarea de retorno en el SPI. 2. Hay varias tareas manuales y con apoyo de Excel que todavía se realizan para la verificación de los becarios retornados, sumado a que el número de retornados va en aumento. 3. Retrasos en la resolución de situaciones por parte de Asesoría Jurídica.	Para resolver estas situaciones: - Se enviarán comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de Becal. - Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno. - Se identifica la necesidad de automatizar procesos. - Se ha solicitado a Asesoría Jurídica que agilice los procesos de revisión y resolución de situaciones y se enviarán recordatorios por correo de casos urgentes.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mónica Basualdo Coordinadora de Retorno	
			2. Convenios de Cooperación e implementación de los mismos.	2. Convenios de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenio a OEI y FLACSO (enviado a Asesoría Jurídica) con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación; el mismo todavía no cuenta con parecer del área jurídica.		1. Seguimiento de convenios.		
			3. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.	3. Apoyo a actividades de exbecarios Becal: participación en las reuniones de lanzamiento de la Red de Investigación en Educación (RIE PY): reuniones con Aso Becal sobre reinserción.				
			4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.	4. Se han elaborado y remitido 29 listas a pedido de distintas organizaciones, entre ellas: Ministerio de Hacienda, Nutrihuevos, SNPP, Fonplata, Mentu SA, Embajada Australia, Aso Becal BID, UIP, IPS, UIP Joven, CONACYT, PNUD, Red de Investigadores en Educación, JOBS, REDi, Basa Capital, UAA, Py Educa y MEC		Contacto y generación de espacios con organizaciones e instituciones para generar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mónica Basualdo Coordinadora de Retorno, Karina Benítez Coordinación de Comunicación	
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN 2.6. Evaluación de impacto del programa 2.8. Evaluación y auditoría	Evaluación Impacto	Evaluación Impacto	A procesar					
	Evaluación Intermedia Evaluación Final Auditoría Externa	Evaluación Intermedia	Con respecto a la elaboración de las TDR, los mismos, fueron ajustados de acuerdo a las recomendaciones de la superintendencia. Posteriormente fueron puesta a consideración de la autoridad competente, en fecha 18 de junio de 2021.					
		Evaluación Final	A procesar					
		Auditoría Externa	El proceso de contratación para la Consultoría de Auditoría Externa fue sustanciado, y formalizado el Contrato MH/PNB Nº 03/2021 con la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, en fecha 17 de junio de 2020. Adicionalmente, informamos que la consultoría, abarca los servicios de auditoría externa de los ejercicios fiscales de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente.					

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y la Educación “Don Carlos Antonio López”

(BECAL II)

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION
	30/6/2021
1-Gestion de Recursos Humanos	
EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES: 1- En el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (Covid-19) por Resolución DACHC se ha implementado la modalidad de Teletrabajo y Asistencia a la oficina por cuadrillas presentando en la DACHC el Formulario de Teletrabajo y Asistencia Rotativa por cada Fase declarada y Fases Especiales durante el plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo. 2- Se trabajó en la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2021 en forma conjunta con la DACHC, y por Resolución DACHC N° 40 se aprobó el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2021.	
EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS: 1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, ya que se han designado a personas al área de Gestión de Becas, asignándoles a cada una de ellas, ciertas convocatorias. Y se ha dividido en Gestión de Becas Autogestionadas y Gestión de Becas Asistidas o por agencias para una mejor atención a los becarios. 2- Se ha reglamentado los criterios de otorgamiento de beneficios en el marco emergencia nacional en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecieron medidas administrativas, por medio de Resolución PNB N° 89/2020, la cual luego fue modificada y ampliada por la Resolución PNB N° 325/2020. 3- Se ha implementado un control con planillas de las asistencias a becarios retornados con muy buena aceptación por parte de los mismos, así también se dio atención vía correo electrónico y vía telefónica a las consultas de retornados. 4- RETORNO: como estrategia para que los becarios realicen las tareas, se ha publicado listas por convocatoria con el estado de las tareas (pendiente, abierta, al día) con buenos resultados en algunas convocatorias. 5- Se viene trabajando en la implementación del sistema de control interno MECIP, en tal sentido se han emitido e identificado matricez de riesgo de procesos y sus planes de mejora, seguimiento semestral de indicadores identificados, normogramas actualizados así como los demás formatos de dicho sistema. 6- Se ha reglamentado las condiciones y criterios para la autorización de posposición del plazo de retorno y suspensión del periodo de permanencia en el país a becarios que hayan culminado con sus programas de estudios, a los efectos de realizar trabajos de investigación en el exterior, mediante Resolución PNB N° 26/2021.	
EN RELACION A LOS ACUERDOS Y CONVENIOS FIRMADOS: 1- Contrato firmado entre el Ministerio de Hacienda BECAL y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (Memorandum de Entendimiento) suscrito en fecha 17/06/20214.	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	
EN RELACION A LA COMUNICACIÓN: 1- Grandes avances en el aspecto de la página web de BECAL, contamos con una página más dinámica para el público en general y la carga de documentaciones en la página web se realiza de forma periódica a fin de contar con documentos actualizados, elaboración de materiales informativos sobre temas del Programa y su correspondiente publicación en redes y página web. 2- Diseño de flyers, gráficos, fotografías, filmación y edición de videos siguiendo los lineamientos en cuanto a plantillas de diseño y normas gráficas, exigidas por el MITIC, carga de los materiales audiovisuales en el canal de Becal en Youtube, además de la publicación de las comunicaciones diarias en las redes sociales, redacción y supervisión de los boletines, comunicados, noticias, gacetillas de prensa y los textos que acompañan a los flyers, fotografías, reordenamiento y reagrupación del menú principal web, carga de documentaciones en la sección Institucional, anterior BECAL, configuración de tipografía web, configuración de vistas de las diversas entradas y páginas, implementación de Widgets de Facebook y Twitter y reorganización de barra lateral derecha, creación de la sección Noticias en el menú principal, creación de la sección Archivos, reubicación y organización de la sección de convocatorias finalizadas a la sección de Archivos, entre otras actividades. 3- Se ha contado con espacios de difusión en medios radiales y televisivos donde el Coordinador General fue el expositor ampliando mayor cobertura de comunicación	
3-Gestión de Adquisiciones /Operativas	
1 - La oficina de BECAL cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del Programa, mejorando así la calidad de los servicios y asistencia a becarios y público en general.	